

DECRETO N°T-453.-

CASTRO, 12 de Septiembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°136 del 06.09.2016; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$500.000 a la AGRUPACION DE ADULTOS MAYORES LOS ROBLES DE PID PID, RUT. N°65.070.681-1, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1036 del 09.05.2013; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°577 del 09.09.2013; representado por su Presidente(a). Sr(a). José Aguila Obando; destinado a Proyecto: Viaje mayor. (Gastos arriendo bus, alimentación, colaciones, para viaje al Parque Nacional Cucao)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.010 "Fondos del Adulto Mayor, del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de estos recursos, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (boletas, facturas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-

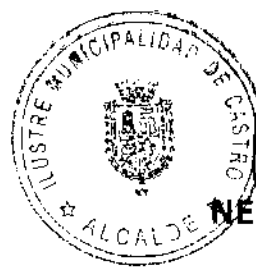


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE